



## Collection

Users can Collect posts into a printable, sortable format. Collections are a good way to organize posts for quick reading. A Collection must be created to tag posts. [More Help](#)

Thread:	Plagio	Posted Date:	July 17, 2014 11:22 AM
Post:	<a href="#">RE: Plagio</a>	Status:	Published
Author:	<b>ODALYS GOMEZ MILLAN</b>		

Saludos;

Estoy de acuerdo con su exposición. Me parece muy acertada su decisión con el estudiante que compro el trabajo y lo entrego como de su autoría. Además pienso que fue irresponsable con su compromiso educativo. El tercer estudiante tiene que adaptarse al entorno cultural en el que se encuentra para ser efectivo en futuras acciones educativas. Pero para mí la falta del segundo estudiante pudo haber sido evitada solo con haber realizado un acercamiento a su instructor. Las situaciones familiares o enfermedad pueden pasar en cualquier momento. Estas sin duda afectan nuestras ejecuciones pero un dialogo o exposición real promueve acuerdos beneficiosos para todas las partes.

Referencia:

Ramírez, P. & García, L. (2012). Guía Sobre El Plagio: El plagio y los derechos de autor. Sistema Universitario Ana G. Méndez: Vicepresidencia de Planificación y Asuntos Académicos & Vicepresidencia Asociada de Propiedad Intelectual y Comercialización. Recuperado el 14 de julio de 2014, de [http://www.suagm.edu/pdf/GUIA\\_VPAPIC\\_SOBREplagio.pdf](http://www.suagm.edu/pdf/GUIA_VPAPIC_SOBREplagio.pdf)

(Post is Read)

Thread:	Política	Posted Date:	July 17, 2014 11:07 AM
Post:	<a href="#">RE: Política</a>	Status:	Published
Author:	<b>ODALYS GOMEZ MILLAN</b>		

Saludos;

Estoy de acuerdo con usted en cuanto a lo que expone. Pero entiendo que el caso tres (estudiante extranjero) debe otorgársele una orientación más abarcadora. A mi entender este estudiante necesita una explicación sobre lo que es y las consecuencias del Plagio. En adición requiere de información y adaptación cultural para poder ser efectivo en análisis o decisiones futuras.

Referencia:

Ramírez, P. & García, L. (2012). Guía Sobre El Plagio: El plagio y los derechos de autor. Sistema Universitario Ana G. Méndez: Vicepresidencia de Planificación y Asuntos Académicos & Vicepresidencia Asociada de Propiedad Intelectual y Comercialización. Recuperado el 14 de julio de 2014, de [http://www.suagm.edu/pdf/GUIA\\_VPAPIC\\_SOBREplagio.pdf](http://www.suagm.edu/pdf/GUIA_VPAPIC_SOBREplagio.pdf)

(Post is Read)

Thread: Plagio (Estudio de Casos) Posted Date: July 14, 2014 8:39 PM  
Post: [Plagio \(Estudio de Casos\)](#) Status: Published  
Author: ODALYS GOMEZ MILLAN

En este foro discutiremos tres casos de personas que han cometido plagio por diferentes razones. Cada una de estas personas necesitan ser sometidos desde mi punto de vista a una o varias acciones disciplinarias. El plagio es un delito cometido para el autor de una obra y es penalizado. El desconocer que se está cometiendo plagio no libera al que lo comete de acciones disciplinarias. Pero lo que puede variar son las acciones tomadas hacia la persona dependiendo de cuan severa sea la acción de plagio.

#### Análisis del Caso # 1:

Cuando el estudiante admite que cometió plagio delante de su profesor demuestra cierto grado de integridad por parte del estudiante. En este caso le expresaría al estudiante la gravedad de su acción e indagaría para saber si él sabía que estaba cometiendo un delito. Le daría tres días para reponer el trabajo pero por su acción y por la tardanza de entregar el mismo ya tendría un 20% menos de la nota.

#### Análisis del Caso # 2:

Este caso también representa una violación a la ley de Plagio. Una de las situaciones más comunes que incurren en cometer plagio es la falta de tiempo para realizar trabajos. En este caso le daría la oportunidad de entregar nuevamente el trabajo en una semana. Le exhortaría a que si le ocurre nuevamente esta situación en su entorno familiar lo comente a tiempo para poder realizar los arreglos pertinentes. Pero sin duda le quitaría un 5 % de la nota por el evento del plagio. También le mencionaría la importancia de otorgarle el crédito al autor de las obras originales.

#### Análisis del Caso # 3:

Este caso es un poco más complicado puesto que hay que trabajar con el marco cultural de la persona y el idioma. Para este caso le explicaría a la persona que lo que él ve como correcto desde su marco cultural es incorrecto en el lugar donde interactúa. Le ofrecería las razones y le mostraría las diferentes maneras en la que se puede citar sin cometer plagio. En adición le diría que busque ayuda con el idioma para que sea más efectivo en sus estudios. En este caso le quitaría un 10 % de la nota y le daría una semana para entregar nuevamente el trabajo.

Este caso es una situación cultural en la que buscaría la manera de encontrarle ayuda con algún profesional asociado al ambiente educativo/institución para que lo ayude con la asimilación de la nueva cultura.

Sin duda alguna los tres casos requieren de acciones disciplinarias pero cuan fuerte sean depende del grado de ofensa.

Como mecanismo preventivo para evitar el cometer plagio podemos desarrollar un contenido instruccional sobre este tema. Este contenido puede ser identificado como requisito en su currículo. En adición podemos crear una norma en la cual se le permita al alumno una segunda oportunidad si es identificado como que cometió plagio. Pero la tercera vez que lo cometa quedara expulsado del curso y reprobado el mismo.

En resumen considero que la penalidad no debe ser la misma por lo expuesto anteriormente.

#### Referencia:

Ramírez, P. & García, L. (2012). Guía Sobre El Plagio: El plagio y los derechos de autor. Sistema Universitario Ana G. Méndez: Vicepresidencia de Planificación y Asuntos Académicos & Vicepresidencia Asociada

de Propiedad Intelectual y Comercialización. Recuperado el 14 de julio de 2014, de [http://www.suagm.edu/pdf/GUIA\\_VPAPIC\\_SOBREplagio.pdf](http://www.suagm.edu/pdf/GUIA_VPAPIC_SOBREplagio.pdf)

(Post is Read)

OK